

## Oficina de Apoyo para los Juzgados Municipales de Ejecución de Sentencias



#### **INFORME SECRETARIAL**

En la fecha paso a Despacho del(a) señor(a) Juez el proceso Radicado bajo el Nº 170014003004-20150055000, informándole que el traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, venció el 03 de Marzo de 2017 y que la misma fue objeto de revisión por parte del Contador de esta Oficina y se realiza la modificación de la misma con base en la confrontación de la información y lo estipulado por la Superintendencia Financiera de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de lo dispuesto en los artículos 11.2.5.1.1 y siguientes del Decreto 2555 de 2010.

CAPITAL					\$ 400.000,00		
VIGENCIA MENSUAL	TASA MORA NOMINAL	DÍAS INTERES DE MORA	INTERES DE MORA	INTERESES ACUMULADOS	ABONOS IMPUTADOS	SALDO DE LA DEUDA	NUEVO SALDO PARA LIQUIDAR INTERESES
LIQUIDACION APROBADA A FL 40			303.450,21	303,450,21	·Un.0,00	703.450,21	400.000,00
jun-16	2,263%	2 🖅	603,56	304.053,77	<sup>4</sup> 0,00	704.053,77	400.000,00
jun-16	2,263%	0 ′ ′	0,00	304.053,77	0,00	704.053,77	400.000,00
jul-16	2,341%	30	9.364,86	313.418,63	0,00	713.418,63	400.000,00
jul-16	2,341%	0	0,00	313.418,63	0,00	713.418,63	400.000,00
ago-16	2,341%	30,	9.364,86	322.783,50	0,00	722.783,50	400.000,00
ago-16	2,341%	0 \	0,00	322.783,50	0,00	722.783,50	400.000,00
sep-16	2,341%	30	9.364,86	A = 332.148,36	~ 0,00	732.148,36	400.000,00
sep-16	2,341%	0	0,00	332.148,36	0,00	732.148,36	400.000,00
oct-16	2,404%	30	9.617,25	341.765,61	0,00	741.765,61	400.000,00
oct-16	2,404%	0	0,00	341.765,61	0,00	741.765,61	400.000,00
nov-16	2,404%	30	9.617,25	351.382,86	0,00	751.382,86	400.000,00
nov-16	2,404%	0	0,00	351.382,86	0,00	751.382,86	400.000,00
dic-16	2,404%	30	9.617,25	361.000,11	0,00	761.000,11	400.000,00
dic-16	2,404%	0	0,00	361.000,11	0,00	761.000,11	400.000,00
ene-17	2,438%	30	9.750,48	370.750,60	0,00	770.750,60	400.000,00
ene-17	2,438%	0	0,00	370,750,60	0,00	770.750,60	400.000,00
feb-17	2,438%	30	9.750,48	380.501,08	0,00	780.501,08	400.000,00
feb-17	2,438%	0	0,00	380.501,08	0,00	780.501,08	400.000,00
mar-17	2,438%	8	2.600,13	383.101,21	0,00	783.101,21	400.000,00
mar-17	2,438%	0	0,00	383.101,21	0,00	783.101,21	400.000,00
TOTAL A CARG	TOTAL A CARGO DEL DEMANDADO(A)		383.101,21	383.101,21	0,00	783.101,21	400.000,00

مجين



# Oficina de Apoyo para los Juzgados Municipales de Ejecución de Sentencias



TOTAL LIQUIDACION	838.641,21	
COSTAS FOLIO 38	55.540,00	
SUB TOTAL	783.101,21	
ABONOS	0,00	
INTERESES MORATORIOS	383.101,21	
INTERESES CORRIENTES	0,00	
CAPITAL	400.000,00	

Manizales 08 de Marzo de 2017

ANDRES GRAJALES DELGADO

ivianizale:

### CONSTANCIA SECRETARÍA, Marzo 09 De 2017.

A despacho del señor Juez, las presentes diligencias informándole que el profesional en contaduría-de la Oficina de Ejecución hizo una revisión minuciosa de la liquidación allegada por la parte demandante. Sírvase proveer.

RAJALĖS DELGADO

Secretario Oficina de Ejecución

#### JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL

#### Manizales, Nueve de Marzo de 2017

RADICADO:

17001400300420150055000

PROCESO:

Ejecutivo Singular

**DEMANDANTE: ISRAEL - LARGO TABA** 

NIT/CEDULA: .4544400

DEMANDADOS: ALBA LUCY - FRANCO HENAO

NIT/CEDULA: 30296864

Vista la constancia que antecede, procede el juzgado a APROBAR la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, como quiera que la misma fue actualizada, teniendo en cuenta las modificaciones realizadas por el Contador de la Oficina de Ejecución, liquidación que deberá ser tenida en cuenta para las reliquidaciones posteriores.

SE AUTORIZA a la oficina de ejecución para que entregue a la parte demandante los títulos que se encuentren constituidos para este proceso sin exceder el monto de la liquidación aprobada.

NOTIPIQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

**JUEZA** 

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

MANIZALES -- CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 042 del 18-93-17

2017

ANDRES GRAJALES DELGADO

Secretario Oficina de Ejecución

Código: F-LCR-01

Versión: 01